DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834230

EXTRACTO

GABRIEL FERRAND MIRANDA, Notario Interino Valparaíso, Prat 829, certifico: Por escritura fecha hoy, ante mí, VALENTINA NATALIA RODRÍGUEZ CORNEJO, Villa María Elena, calle 1 casa 596, Casablanca; y PATRICIO ROMELIO BASUALTO ESCÁRATE, Villa don Álvaro, Pasaje Marcos casa 852, Casablanca; constituyeron sociedad comercial responsabilidad limitada. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "SERVICIOS LOGÍSTICOS DE TRANSPORTE TERRESTRE R y B LIMITADA". NOMBRE FANTASÍA: "LOGÍSTICA Y TRANSPORTE R y B LTDA.". DOMICILIO: Ciudad Casablanca. OBJETO: El objeto de la sociedad será el transporte de carga por carretera, tanto terrestre como aéreo o marítimo, dentro del territorio nacional o fuera de éste, ya sea con vehículos propios o de terceros que se contraten o arrienden para el efecto; la compra, venta, administración y comercialización de camiones, tractocamiones, acoplados, remolques, semiremolques, plataformas, máquinas industriales, grúas y todo tipo de vehículos, sus repuestos, accesorios, partes y piezas, lubricantes, aceites, combustible e insumos en general, tanto nuevos y/o usados tanto para vehículos propios como ajenos; el almacenaje, bodegaje, desconsolidación de mercaderías y carga en general; la mantención y acondicionamiento de los señalados vehículos; el transporte de mercaderías, artículos varios, vehículos, materiales de construcción, áridos y otros; la prestación de servicios en movimiento de tierras, y cualquier otra actividad relacionada o no con las anteriores y que los socios de común acuerdo convengan. CAPITAL: \$3.000.000 que socios aportan siguiente forma: a) VALENTINA NATALIA RODRÍGUEZ CORNEJO, suma \$2.970.000, contado, dinero efectivo, enterados e ingresados en este acto a la caja social; y b) PATRICIO ROMELIO BASUALTO ESCÁRATE, suma \$30.000, contado, dinero efectivo, enterados e ingresados en este acto a la caja social. Socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO RAZÓN SOCIAL: Corresponderá exclusivamente a socia VALENTINA NATALIA RODRÍGUEZ CORNEJO, con facultades se señalan. DURACIÓN: 5 años contar fecha escritura, renovable tácita y sucesivamente, por períodos iguales 5 años, si ningún socio manifestare voluntad contraria, forma y antelación se señalan. Demás estipulaciones escritura extractada. Valparaíso, 15 de octubre de 2020.